

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2357 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 782/2011-3 se ha dictado en fecha 11-1-12 auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Instal.lacions Haro, S.L., con CIF 43.242.890 y domicilio social en c/ Anoia, 39-41, 43700, de El Vendrell (Tarragona), representada por el Procurador D. José Farre Lerin y defendida por el Letrado D. Alejandro Samper Ratés, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al administrador concursal D. David Grasa Graell la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse en el domicilio del administrador concursal sito en Rambla Nova, 125, Entlo. 8, de Tarragona y email concursal@agg.cat en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 12 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120002286-1